BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV. — NÚM. 1124 | BUENOS AIRES, DOMINGO 2 DE MAYO DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1° En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2° En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3° El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.
Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto aceptando la renuncia de un empleado del Ministerio del Interior y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1897.

Atento lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia interpuesta por el escribiente del Ministerio del Interior don Jorge Tello y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Mario Livingston.
Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Decreto nombrando un empleado para la comisión de la exposición industrial de 1898.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase escribiente de la comisión de la exposición industrial de 1898, al ciudadano don Enrique Saguier, con la retribución de cien pesos mensuales, debiendo imputarse á la ley número 3387, de 4 de Septiembre de 1896.
Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional y pase á la oficina de contabilidad para que tome razón.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando director y profesor de la Escuela normal de maestros de San Luis.

Buenos Aires, Abril 27 de 1897.

Hallándose vacante la dirección de la Escuela normal de maestros de San Luís,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase director y profesor de pedagogía en tercer año y de instrucción moral y cívica de la Escuela normal de maestros de San Luís, al profesor señor Martín Giménez.
Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto declarando acogido á los beneficios que acuerda la ley sobre libertad de enseñanza al «Instituto mercantil» de Tucumán.

Buenos Aires, Abril 24 de 1897.

Resultando de los informes que anteceden, que el establecimiento de enseñanza secundaria denominado «Instituto mercantil», situado en la ciudad de Tucumán, reune todas las condiciones requeridas por la ley sobre libertad de enseñanza y decreto reglamentario de la misma,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Declárase acogido á los beneficios que acuerda la ley sobre libertad de enseñanza, al «Instituto mercantil»; comprendiendo esta concesión á los alumnos del mencionado establecimiento que cursen el primer año de estudios preparatorios, quedando, por lo tanto, incorporado, en cuanto á dicho curso se refiere, al Colegio nacional de Tucumán.
Art 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional, y vuelva este expediente á la Inspección de enseñanza secundaria y normal, para sus efectos, y á fin de que sea allí archivado.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

REPÚBLICA ARGENTINA — BAHIA BLANCA

Aviso número 45—Puerto Belgrano—

Se avisa á los navegantes que en el paraje denominado El Trípode ha sido reemplazado el trípode de madera que se incendió, por uno de hierro, con chapas en sus caras, para hacerlo más visible.

En el vértice lleva una bola y es visible á distancia de 10 á 12 millas en tiempo claro. Esta valiza está pintada de negro é indica la dirección general del canal de entrada.

—

Número 46—Banco Toro—En la cabeza de este banco se ha colocado una valiza de madera en forma de trípode, formada por tres perchas de 5.50 mts. de largo. Para hacerla visible se ha forrado su parte alta con tablas.

—

Número 47—Arroyo Pareja—La canal de entrada ha sido demarcada con diez y seis valizas, formadas con pequeñas perchas de madera, las que deben dejarse á la derecha entrando al arroyo.

Sobre dicho arroyo se han construído también dos muelles para uso de embarcaciones menores, el uno para comunicar con la costa y el otro con el interior. Igualmente se avisa haberse colocado en la costa, próximo á la oficina telegráfica, un palo semafórico para poder comunicar con tierra los buques que se encuentren allí fondeados. Este servicio estará á cargo de un timonel.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1897.—*Estéban Fernández.*—Vº Bº—*García.*

—

Número 48—Para conocimiento de los navegantes se transcribe á continuación el aviso dado por el Ministerio de Marina de los Estados Unidos del Brasil, referente á un faro que fué librado al servicio público el 1º de Enero de 1897. El decreto dice así:

«*Estado de Rio Grande del Sud*—Fué inaugurado el día 1º de Enero, en la «Coroa do Meio», al nordeste de la barra de Pelotas, un maugrullo, que exhibe provisoriamente una luz blanca fija, la que oportunamente será substituída por otra también blanca, pero á destellos.

El foso de la luz fija (el actual) está á 6.8 mts. sobre el nivel de las mayores mareas, que son de 2m60, y visible á siete millas de distancia.

Dirección de faros, 21 de Enero de 1897 —Firmado.—*L. J. dos Pasos Junior.*»

—

Número 49—Brasil—Costa del Estado de Paraná—Se hace saber á los navegantes que la boya situada al S. E. del banco Palmas, en la entrada de la barra del Paranaguá, que había garreado durante un temporal, yendo á situarse en el banco de arena, se halla nuevamente en su sitio, según lo hace saber el señor jefe de la directoria de hidrografía y cartas marítimas de los Estados Unidos del Brasil.

Dicha boya indica la punta del banco Palmas, en la entrada del canal S. E. de la barra de Paranaguá; es de forma cónica, pintada de rojo y demorando á los siguientes rumbos magnéticos: Al N. 80º E. de la isla de Galheta, y al N. 40º E del faro de las Conchas.

—

Número 50—Brasil—Entrada al puerto de Paranaguá—Se hace saber á los navegantes que se ha colocado una boya en la entrada de la barra del Parana guá, indicando el casco de un buque á pique. Es de forma cónica, pintada de verde, teniendo en dos caras las letras G. S. pintadas de blanco. Se halla fondeada en 6 metros de agua, á proa del casco á pique, y demora á los siguientes rumbos magnéticos:

Norte 65º E de la isla Gallreta, y Sud 30º E. del faro de las Conchas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1897.—*Estéban Fernández.*—Vº Bº—*García.*

———

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚMERO 122

Buenos Aires, Mayo 1º de 1897.

Debiendo tener lugar el día 3 de Mayo la revista de comisario por dicho mes,

SE DISPONE:

1º Los cuerpos que componen la guarnición de la capital, así como el de sanidad militar y personal del hospital, pasarán revista de presentes en sus respectivos cuarteles y alojamientos á las 7 a. m.

2º Los señores jefes y oficiales de las distintas planas mayores y lista de guerreros del Paraguay, pasarán revista de presentes en el Detall general del ejército, del 1º al 5 de dicho mes; justificando su revista por nota, los que residan más de dos horas de camino de la capital federal.

3º Nómbrase inspector para dicho acto al señor coronel don Alejo Belaunde, teniendo por auxiliar al teniente coronel don Francisco Vila.

E. Racedo.

—

SERVICIO DE PLAZA

Mayo 1º de 1897.

S. p. m.—En el Detall general del ejército, el mayor don Lorenzo Carrizo, con el capitán don Benjamín Matoso.

El regimiento de ingenieros y el batallón de infantería de marina darán el servicio de plaza en la forma ordenada.

Adolfo Sáez.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 1897

Tipo oficial del oro, 294 %

Recaudado en curso legal, $ 122041.07—Su equivalente en oro, 41264.43—Recaudado en oro sellado, 43434.88—Total á oro, 84699.31.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4354015.97—Su equivalente en oro, 14[illegible]1809.05—Recaudado en oro sellado, 832052.32—Total á oro, 2283861.37.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 4484376 47—Su equivalente en oro, 1389002.86—Recaudado en oro sellado, 847543.25—Total á oro, 2236546.11.

Diferencia en favor del mes de Abril del año 1897

Total á oro, $ 47315.26.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 20716344.28—Su equivalente en oro, 6910761.76—Recaudado en oro sellado, 3579315.51—Total á oro, 1049[illegible]077.27.

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 21220933.59—Su equivalente en oro, 6662445 31—Recaudado en oro sellado, 3569982 96—Total á oro, 10232428.27.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 257649.00.

P. M. Millán.

—

ENTRADA DEL DÍA 1º DE MAYO DE 1897

Tipo oficial del oro, 295 %

Recaudado en curso legal, $ 76872.17—Id en oro sellado, 15816.41.

P. M. Millán.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Queensland, vapor inglés, capitán S. Spradly, de Liverpool, á C. M. Huergo, con: á N. Roldand, 12 canastos de cristalería; Cibrián Hnos., 1 cajón mercaderías; Costa y P., 6 cajones tejidos; Margenat y G., 12 canastos cristalería; G. F. Bally é hijos, 1 cajón artículos de algodón; H. Brison, 1 id id máquinas; García F. y Cía., 4 id encerados; G. Malbranche, 1 id tipos; A. Schulze y Cía., 1 id mercaderías; Blanco B. y Cía., 2 id tejidos; Hamett y Cía., 4 id mercaderías; C. R. Simons y Cía., 200 tambores antisárnico; B. Tarelli Hnos., 12 cajones pintura; Rovelli y G., 25 cascos, 10 id id; C. Zuberbülher y Cía., 3 id algodones; G. Icastorza, 3 id mercaderías; J. Bhua y Cía., 3 id id; T. S. Boadle, 3 fardos id; Sansinena, 14 id bolsas; J. Mainer, 1 cajón pieles; C. R. Lumb, 2 id té; Schwarz y M., 2 id tejidos; Agar y Cía., 79 bultos máquinas; P. Schmidt, 2 fardos algodones; orden, 12 cajones, 9 fardos id, 3 cajones sombreros; Ortelli Hnos., 9 cascos, 2 cajones ferretería; Drabble Hnos., 26 id algodones; C. R. Simons y Cía., 4 canastos cristalería; Martínez R. y Cía., 17 cajones algodones; Menet y Cia., 6 fardos id; A. Thompson, 1 cajón lanas; Verazzi y Cia., 6 id algodones; Petit P., 3 cajones, 6 fardos hilo; Gailhem y Cia.,

3 cajones medias, etc.; P. Retienne, 20 cuñetes bicarbonato de soda; Bieckert y Cia., 3o cascos id; P. Bransset, 1 cajón cuchillería, 1 casco, 1 cajón cristalería; T. Jost y Cia., 4 id mercaderías; Ganz M. C., 2 id algodones, 3 fardos, 1 cajón mercaderías; Pita y A., 9 id id; J. C. de Olaso y Hnos, 3 id, 1 fardo tejidos; Blanch Hnos., 5 atados, 10 barras acero, 1 casco vino; A. Aders, 4 canastos cristalería; Meili y R., 29 cajones mercaderías; Hischberg y Cía, 11 fardos, 31 cajones algodones; Santos Hnos y Cía., 2 id máquinas; A. Benquez y Cía, 7 id mercaderías; C. Schroesel, 1 id id; Ashworth y Cía., 19 fardos, 4 cajones algodones; N. Mihanovich, 2 id id; L. Roccatagliata y Cª, 4 id id; Martín y A., 4 id id; G. J Hodge, 36 bultos máquinas, etc., 1 casco alambre; B. Tarelli Hnos., 4 cajones ferretería; D. Fernández y Cª, 1 id lanas; A. Prat, 4 id mercaderías; A. Estrada, 2 id id; Morgan, 24 id hojalata; Evans L. C., 100 barriles aceite; Gaggino, L. y Cª, 86 bolsas mercaderías; Intendente de la armada, 21 bultos id; Meili y R., 5 id id; Ashworth y Cª, 12 id id, o7 fardos arpillera; Warden y Cª, 35 cajones mercaderías; N. Calins y Cª, 11 id librería; G. Johnston, 5o cascos, 5oo tambores antisárnico; Banco Londres, 149 barriles soda, 32 cascos aceite, 15o tambores soda; Agar, C y Cª 4 cajones 1 bulto máquinas, 7 cascos, 1 cajón tuercas y tornillos, 2o cajones, 12 bultos máquinas; A. Franchí y Cª, 1 cajón ferretería, 4 id cajas de hierro, 22 bultos, 1 canasto máquinas; Soley, H. y Cª, 4 cajones algodón; E. M. Rivera, 4 id mercaderías; P. G. Puy, 1 id algodón; Guissetti Hnos., 2 fardos id; J. Brun y Comp., 2 cajones id; R. Monteros y Cª, 1o cajones mercaderías tienda; A. Cª, 3 id algodones; Moore T. 5 bultos máquinas de agricultura; Meili y R. 11 cajones mercaderías; J. F. Plate, 22 id id; J. Briezo hnos, 1 id id; Gaona y M. 1 id id; Balliager y B 4 id algodones; Cassels Cª, 1 id cuchillería; A. G. Solimano 1 id mercaderías; Adhemar Cª, 5 id pañuelos, etc; Gibson hnos. 4 cuñetes whisky; orden, 43 carneros en pie; Urribarri S. y Cª, 78 cajones ginebra, etc; Gath y C. 4 id mercaderías; orden, 96 bultos artículos varios. Para Rosario: Wolff y S. 25 canastos cristalería; Machain y Cª, 9 cajones lanas, 16 id mercaderías; T. Carriagton, 5o cuñetes bicarbonato de soda; G. y Fernández, 4 fardos algodones; Machain y Cª, 4 id tejidos; G. Ottone é hijos, 3o cuñetes bórax; Castagnino é hijos, 3 cajones perfumería; J. Peuser, 3 id mercaderías; Demarchi P. 2 cajones, 1 casco drogas.—Ferrocarril del Sud, 1o.844 bultos rieles, materiales, etc.

Brésil, (continuación), vapor francés, de Burdeos y escalas, á O. M. Donos, con: F. Fourcade, 2 cajones semillas; Costa y Cía., 1 id librería; C. F. Bally é hijos, 1 id cueros; Fernández hnos, 4o id conservas; Ortiz, 1 id litografías; Delazoppa y Cía., 3 id ferretería; C. Solari é hijos, 5o id cognac; Lafontaine, 6 id perfumería; G. Franchini, 1 id cintas; M. Pérez y Cía., 15o id rom; Dabezies, 1 bordalesa vino; B. Noel, 2o cascos goma; C. M. Pérez, 2 bordalesas vino; V. Valles, 4 id id; R. Arredondo, 2 bocoys cristalería; Schelp y S, 3oo cajones conservas; Guillot y Cía., 1o sacos goma; S. Fernández y Cía., 1 cajón cintas; A. Baurgarel, 1 id mercederías; Saur Vicent, 1 id artículos de París; J. Maupas y Cía, 7o id conservas, 1 id impresos; E. de Vedia, 1 bordalesa vino; Maupas y Cía., 25 cajones licores; Calvet y Cía., 1o bordalesas vino blanco, 1oo id id tinto; V. de Seminario, 5o sacos cacao; Goeters y J., 1o bordalesas vino; Dussaud hnos., 13o id id, 4oo cajones cognac; A. Weill, 15 bordalesas vino; A. Gruget, 2 cajones maquinarias; A. Wipperling y Cía., 5o id cognac; V. de Rook y Cía., 2o id id; Delhomme é hijos, 21o bordalesas vino; Peters hnos, 3 cajones cápsulas; Pedeflous y Cª, 2oo bordalesas vino, 2ooo cajones bitter; Pillivuyt y Cª, 10 id licores; A. Caride hijos y Cª, 1o4 bordalesas vino; Santamarina y Cª, 1oo id vino; Mignaquy y Cª, 7o id id; C. Pujol, 1o id id; C. Solari é hijos, 4o id id; J. y R., id id; Sumner y Cª, 4 cajones id id, 1 id quina; Fernández hnos., 1o id sardinas, 2o id hongos en conserva; Compañía General de Fósforos, 15 sacos goma; F. Delor, 2o cajones cognac, 8½ bordalesas vino, 3o cajones champagne, 1 bulto mercaderías; M. Romat é hijos, 25 bordalesas vino, 2oo cajones botellas vacías, 2 id cápsulas, 1 id papel para envolver botellas; G. B. Loubet, 2 id barniz, 1 id librería; J. Maupas y Cía., 35 bordalesas vino; Fenillan y Cía., 246 id vino; M. Pérez, 5o cajones conservas; S. Ostwald, 4oo id botellas vacías, 1 id viñetas de cobre; I. Ullmann, 13 id mercaderías; T. Jaccard, 1 id relojes; Echart, 1 bordalesa vino; S. Canale y Cía, 1o cajones licores; Staudt y Cía., 2 id tejidos; N. Mancini é hijos, 2 id equipos militares; S. Wolff y Cía., 1 id sedas; L. Tresca, 1 id cobertores; Grissetti y G. hnos 4 id pieles; P. Igon, 15 id librería; Ullmann, 3 id mers; San Gernier, 1o bultos id; G. B. Loubet, 1 bocoy cristalería, 1 id porcelana, 1 cajón carpetas, 1 id muebles usados; López hnos, 5 cajones cuchillería; S. Jardón, 1 id sombrerería; A. Schurer, 2o bordalesas vino, E. Cazes, 12 cajones vermouth, 3 id mercaderías; Lauro Cabral, 1 id ropa; G. San Gernier, 1 id semillas; Díaz Baya, 1 id mercaderías; C. Anguiot, 1 id artículos de menaje; M. Calderón, 1 id mercaderías; E. Chapón, 1 id id; Espinet, 2 cajones instrumentos; Peralta y Cª, 2 id clarificantes para vinos; V. Schuman y Cª, 2 cajones artículos de metal; J. B. Art é hijos 1 cajón mercaderías; J. Brun, 1 id pieles; J. Laborde, 4 id, 1 bulto artículos varios; P. G. Pay, 5 id id; G. Sommer, 1 cajón tejidos sedas, gomas, tafiletes para sombreros; J. Oliveri, 2 cajones mercería; Irigaray L. y Cª, 4 id artículos varios; Jubiard, 2 id estatuas; J. F. Gardiot, 1 cajón tejidos; Soulquin é hijos, 1 cajón sombrerería, tejidos, etc.; S. Bollo, 2 id mercaderías; Hamone é hijos, 1 id semillas; Reck L. y Cª, 1 id joyería; Rafael, 1 id monedas oro; G. Lauret y Cª, 2 id mercaderías; Challi y B., 4 id artículos varios; D. Hoffmann y Cª, 2 id mercería, etc.; Verazzi y L, 12 id tejidos, mercería, etc.; E. Biquard, 1 id mercería; S. D. de Leones, 1 id cintas; E. Wolff, 5 id bicicletas, 1 id accesorios para id; L. Adhemar y Cª, 1 id agua mineral, 3 id gorras, 1 id mercaderías; A. Levy, 16o id mostaza; Foucault, 12 id mercería, gorras, papel, etc; Guizetti y Cª, 1 id mercaderías; P. Sainz Hnos., 1 id sedas, 1 id muestras; Lambert, L. y Cª, 2 id joyería, 1 id muestras; M. Levy y Cª, 25 id rom, 10 id conservas; Lahemadie, 1 id tejidos; S. Wolff y Cª, 3 id id; orden, 10i bultos artículos varios. De Río Janeiro: C. Peborg, 15o bolsas café; A. G. Figueira, 10 cajones ticholos; A. Rosa y Cª, 225 bolsas café; C S. E H., 28 cajones guayaba, 18 id dulces; Schiffner y Cª, 59 sacos café; W. Paats y Cª, 250 id id.

—

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor nacional Ushuaia, de Puerto Madryn, á Intendencia de la armada con: á E. Piaggio, 778 bolsas sal; á J. Eubrago, 13 id lana, 1o fardos cueros lanares; á D. M. Davies, 12o1 bolsas trigo, 73 id id; á K. Higgins y Cía., 21o bolsas trigo, 23 id semilla alfalfa; á J. R. Ramsay, 1o4 id id id, 1 cajón libros; á A. Descalzo, 9o bolsas semilla alfalfa, 4 id lana guanaco; á F. Nieda, 6 quillangos, 11 cueros guanaco, 1 id zorro, 2 fardos ponchos; á la orden, 2 fardos fieltro.

Vapor nacional Luna Buenos Aires, del Carmelo, á N. Mihanovich, en lastre.

Vapor nacional San Martín, de Montevideo, á Staudt y Cía., 5 cajones tejidos lana; á S. V. Rolleri, 1o cajones sardinas; á Rein y Cía, 2 cajones tejidos algodón; á E. Ramonderie, 3 cajones adornos; á L. J. Heilmann, 1 cajón tejidos de seda; á Favaro y Arregui, 3 id id lana y algodón; á D. Schader, 24 fardos tabaco paraguayo; Kropp Zwanck y Cía., 14 id tripe, 2 cajones hule, 9 id tejidos seda y algodón; á Banco de Londres y Brasil, 6 id lienzo 2 fardos id id, 12 cajones tejidos varios; á P. Galcerán, 5oo colleras pescado.

Vapor nacional General Mitre, de Victoria, á A. Núñez, con: á la orden, 8 cajones pasas, 3oooo kilos leña, 3oo queso, 1 cajón cigarrillos.

Vapor oriental Labrador, de Montevideo, á Mensajerías Fluviales, con: á J. Quinterno, 76o colleras pescado y carga de tránsito para Salto y escalas.

Vapor inglés Highland Scott, de Zárate, á C. L. Rose, con carga de tránsito para Liverpool.

—

ENTRADAS DE CABOTAJE

Pailebot Albertito, de Campana, á J. Zucoli, 114 fardos cueros lanares, con 5155 kilos.

Pailebot Teléfono, de Campana, á J. Zucoli, 25o fardos cueros lanares, con 115.322 kilos.

Chata Entre Ríos, de Victoria, á A. Núñez, con 6o.ooo kilos cal apagada, 65 ooo kilos leña campana: 148 atados cueros lanares, con 543o kilos, 3o cueros yeguarizo con 635 kilos, 28 bolsas lana con 2169 kilos.

Chata Gualeguay, de Victoria, á A. Núñez, 1oo.ooo kilos leña ñandubay campana.

Pailebot Salvador, del Uruguay, á A. Núñez, con 2o.ooo kilos carbón vegetal, 1o.ooo kilos leña ñandubay y 1o.ooo id leña en trozos.

Balandra Framura, del Diamante, á A. Linari con 36o bolsas semilla de nabo, 5o docenas escobas de palma.

Pailebot Liebig Fray Bentos, de Fray Bentos, á A. Núñez, con 5oo cajones extracto de carne con 53o81 ks., 6oo bolsas huesos con 25.8oo kilos,

Balandra Favorita Isola, de Helvecia, á A. Linari, con 45.357 ks. maní á granel, 7o carradas leña sauce, 4oo tijeras alambre, 5ooo limones.

Adelina, balandra nacional, de San Fernando, á L. Graffigna, con: A. Linari, en lastre.

Lavagnina, balandra nacional, de San Fernando, á L. Graffigna, con: A Linari, 1000 trozos álamo.

Wesslermayers, balandra nacional, de San Fernando, á Luis Graffigna, con: A. Linari, 7oo trozos sauce.

Mercedes Leonor, balandra nacional, de San Fernando, á Luís Graffina, con: A. Linari, 8oo trozos álamo.

Flor oriental, balandra nacional, del Carmelo, á Emilio Gagliardo, en lastre.

———

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de un mil quinientos uniformes de invierno y de igual número de gorras destinadas al personal subalterno del correo y telégrafo. Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta comisión, Reconquista, 181, de 2 á 4. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lunes 10 de Mayo próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 8 de 1897.—*Belisario Roldan*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-10-M

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta días para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo entre la Rioja y Chumbicha.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la Secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1897.—*Pedro N. Eligagaray*, secretario general.

v-27-M.

Comisión de las Obras de salubridad

Por resolución de la Comisión, se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias en los subdistritos B, C, D, G, M, N, O y P, del distrito número 30 (Boca y Barracas), de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aun falten en esos subdistritos, se presentarán hasta el 30 de Junio de 1897, y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 30 de Septiembre de 1897.

Los propietarios que no diesen cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por los subdistritos mencionados, son las siguientes:

Subdistrito B

Calles Santo Domingo (números pares é impares) entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Tres Esquinas (números pares é impares) entre Avenida Montes de Oca y Vieytes. Villarino (números pares é impares), entre Pedro Mendoza y Avenida Montes de Oca y entre Herrera y Vieytes. Ricardo (números impares), entre Herrera y Vieytes. Ricardo (números pares), entre el número 250 y Vieytes. Puentecito (números pares é impares), entre Herrera y Vieytes. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre Villarino y Vieytes. Herrera (números pares é impares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza. Avenida Montes de Oca (números pares é impares), entre Tres Esquinas y Pedro Mendoza.

Subdistrito C

Calle California (números pares é impares), entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Iriarte (números pares é impares), entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Santa Rosalía (números impares), entre Irala y el número 435 y entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Santa Rosalía (números pares) entre Vespucio y Herrera. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre la B. R. situada entre las calles de Zárate y Vespucio hasta Tres Esquinas. Tres Esquinas (números pares é impares), entre Pedro Mendoza y Avenida Montes de Oca. Herrera (números pares é impares), entre Iriarte y Santa Rosalía. Avenida Montes de Oca (números impares), entre la B. R. situada entre las calles de Australia y California hasta Tres Esquinas. Avenida Montes de Oca (números pares), entre la B. R. situada entre las calles de Australia y Sarmiento hasta Sarmiento, y entre California y Tres Esquinas. Patricios (números impares), entre Iriarte y Pedro Mendoza. Patricios (números pares), entre California y Pedro Mendoza. Hernandarias (números impares), entre Presidente y Pedro Mendoza. Hernandarias (números pares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza. Irala (números pares é impares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza.

Subdistrito D

Calle Patricios (números impares), entre Alvarado y California. Patricios (números pares), entre Australia y California. Hernandarias (números impares solamente) entre Australia y California. Irala (números impares), entre Presidente y Santa Rosalía. Irala (números pares), entre California y Presidente. Alvar Núñez (números impares), entre Alvarado y Sarmiento y entre California y Presidente. Alvar Núñez (números pares), entre Alvarado y Presidente. Vespucio (números pares é impares), entre California y Presidente. Sarmiento (números impares), entre Zárate é Irala y entre Hernandarias y Patricios. Sarmiento (números pares), entre Zárate y Patricios. California (números impares), entre Vespucio y Alvar Nuñez y entre Hernandarias y Patricios. California (números pares) entre Vespucio y Patricios. Presidente (números impares) entre Vespucio é Irala. Presidente (números pares), entre Vespucio y Hernandarias.

Subdistrito G

Calle Patricios (números impares), entre Lamadrid y Magallanes. Patricios (números pares), entre Lamadrid y Australia. Hernandarias (números impares), entre Olavarría y Rocha. Hernandarias (números pares), entre Olavarría y Magallanes. Irala (números impares), entre Magallanes y Rocha. Irala (números pares), entre Lamadrid y Rocha. Lamadrid (números pares é impares), entre Hernandarias y Patricios. Magallanes (números impares), entre Zárate é Irala y entre Hernandarias y Patricios. Magallanes (números pares), entre Zárate y Patricios. Rocha (números pares solamente), entre Irala y Hernandarias.

Subdistrito M

Calle Palos (números pares solamente), entre Industria y Pinzón. Rodríguez (números pares é impares, entre Alegría y Pinzón. Industria (números pares é impares), entre Almirante Brown y Rodríguez. Pinzón (números pares é impares), entre Almirante Brown y Palos.

Subdistrito N

Calle Almirante Brown (números impares), entre Diamante y Brandzen. Almirante Brown (números pares) entre Alegría y Brandzen. Necochea (números pares é impares), entre Alegría y Pinzón. Alegría (números impares), entre Almirante Brown y Rodríguez. Alegría (números pares), entre Necochea y Rodríguez. Industria (números pares é impares), entre Necochea y Almirante Brown. Pinzón (números pares é impares), entre Necochea y Almirante Brown.

Subdistrito O

Calle Necochea (números pares é impares), entre Progreso y Olavarría. Santa Teresa (números pares é impares), entre Olavarría y Pedro Mendoza. Gaboto (números impares), entre Olavarría y Lamadrid.

Gaboto (números pares), entre Suárez y Pedro Mendoza. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre Brandzen y Necochea. Suárez (números impares), entre Pedro Mendoza y el número 69 y entre Santa Teresa y Almirante Brown. Suárez (números pares), entre Santa Teresa y Almirante Brown. Olavarría (números impares), entre Pedro Mendoza y Gaboto. Olavarría (números pares), entre Pedro Mendoza y Necochea. Lamadrid (números pares é impares), entre Gaboto y Santa Teresa.

Subdistrito P

Calle Paseo Colón (números pares é impares), entre Garay y Martín García. Almirante Brown (números impares), entre Pilcomayo y Dulce. Almirante Brown (números pares), entre Paseo Colón y el número 44. Brazil (números pares é impares), entre Paseo Colón y Balcarce. Pilcomayo (números pares solamente), entre Necochea y Almirante Brown.

Buenos Aires, Abril 26 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-27-M.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la ejecución de las obras domiciliarias de salubridad en la casa Viamont número 2569, de acuerdo con el artículo 9 de la ley 1917, y en las siguientes propiedades, de acuerdo con el artículo 10 de la misma ley: Andes 1008, Charcas 2009, Pasco 164, Azara 230 al 32, Azara 319 Azara 335, Azara 355, Brandzen 539, 127 (Zárate) 428, California 61 al 63, California 140, California 274, Garibaldi 1349 al 59, Irala 651, Irala 661 y Lamadrid 560.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1° de Mayo de 1897, á las dos p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v. -M

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la ejecución de las obras domiciliarias en el Corralón municipal, situado en la calle Brandzen número 547 al 63 y Progreso sin número.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1897, á las dos p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1897.—*D Sagastume*, secretario.

v-3-M.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en el edificio ocupado por el destacamento de la aduana en el Riachuelo, situado en la calle Pedro Mendoza, entre Olavarría y Lamadrid.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Mayo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Abril 6 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-8-.M

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la ejecución de diez y seis cloacas domiciliarias en las fincas que se hallan ubicadas en la manzana comprendida entre las calles Larrea, Passo, Lavalle y Tucumán, de acuerdo con el artículo 9° de la ley 1917.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-29- M

Censo nacional

—

LICITACIÓN

La Comisión directiva del censo nacional, autorizada por resolución del Excmo. Gobierno, fecha 23 de Marzo último, llama á propuestas para la impresión de la obra, con arreglo á las bases que se entregarán á las personas que lo soliciten en la secretaría de la oficina, calle Rivadavia, 425, altos, de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del escribano mayor de gobierno, el día sábado 12 de Mayo á las 4 p. m., pudiendo ser entregadas hasta ese instante, durante todos los días hábiles.

Buenos Aires. Abril 2 de 1897.—Por la comision, *G. F. Risso*, secretario interino.

v-12-M.

Ministerio de Hacienda

—

LICITACIÓN

Siendo necesario proceder á la impresión de la Memoria de Hacienda correspondiente al año 1896, se resuelve llamar á licitación por el término de diez días para la impresión de la obra de su referencia.

Las propuestas se presentarán cerradas á la secretaría de Hacienda en el sello de ley y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, que acredite haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, y en garantía del trabajo, la suma de ($ 1000 m;n) un mil pesos moneda nacional de curso legal.

En la propuesta deberá especificarse el precio por pliego de ocho páginas de composición lisa y por pliegos de ocho páginas de estado, en papel de 30 kilos, tipos igual á la Memoria correspondiente al año 1895, que se exhibirá en la secretaría de Hacienda; y formato siguiente:

Medida externa: largo 26 centímetros, ancho 17 centímetros.

Medida interna: largo 175 milímetros, ancho 1 decímetro

Así como el importe de la encuadernación á la rústica de los ejemplares de que constará la edición.

Es obligación del proponente entregar lista la obra á los diez días de recibido el último original, bajo pena de pesos 100 m]n. por cada día de retardo, debiendo suministrarse cuantas pruebas se solicitaren y procederse al tiraje de cada pliego, siempre que se hubiere dado el visto bueno respectivo por el empleado del Ministerio de Hacienda encargado de la corrección.

Las propuestas se abrirán ante el escribano mayor de gobierno y los proponentes que concurran al acto el día 10 de Mayo á las 2 p. m., reservándose el derecho de aprobar la que resulte más ventajosa ó rechazar todas si así lo considera conveniente, sin por el hecho dar lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.—*Juan M. Amunabar*, subsecretario.

Contaduría general de la Nación

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita, por el término de quince días, al padre del ex-alférez don Manuel Otamendi, para que compela á éste á ingresar en Tesorería general en el mismo plazo la suma de $ 960, importe de los gastos ocasionados por su permanencia en el Colegio militar.

Contaduría general, Abril 23 de 1897.—*Los Secretarios.*

v-8-M.

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex-subprefecto de Alvear, don J. Urquina, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo que tiene pendiente.

Contaduría general, Abril 27 de 1897.—*Los Secretarios.*

v12 M.

Administración de rentas nacionales

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la confección del vestuario de invierno para cuarenta y seis marineros y noventa y cuatro guarda costas del resguardo de esta aduana. El expediente respectivo conteniendo el pliego de condiciones y demás detalles necesarios, existe en esta secretaría á disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación se efectuará el día 3 de Mayo á las 4 p. m., en presencia del escribano de gobierno, en la oficina del que suscribe, con arreglo en un todo á la ley de contabilidad.

Abril 2 de 1897.—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario.

v-3-M.

Aduana de la Capital

—

AVISO

Por orden del señor administrador de la aduana de la capital, doctor don J. H. Martinez Castro, se llama á los interesados de los bultos, muestras encomiendas y equipajes, entrados en los años 1895 y 1896, para que dentro del plazo de diez días procedan á su despacho, bajo apercibimiento de procederse á su venta en remate, si no se hubieren retirado dentro del plazo indicado.

Oficina de remates, Abril 26 de 1897.—J. *A. Villalobos.*

AL COMERCIO

Por orden del señor administrador de la aduana de la capital, se hace saber á los dueños ó consignatarios de las mercaderías, cuyos bultos y marcas se detallarán, que deben presentar despacho ó

renovación dentro de sesenta días de la fecha, pasado este plazo se procederá á la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de aduana.

Planilla número 15, vapor Rosario, reg. 655 entrada Marzo 2 del 94, marca O H., número 57: 1 cajón Spencer; reg. 1569, Julio 11 del 94, en cruz G. M. contramarca J. R: 1 barril Muchen; reg. 1523 Julio 94, en cruz 664 contramarca G. H. B. A., número 34|36: 3 cajones; E. G. C. números 2343|46: 2 cajones; Dalton 1880, Agosto 16 del 94, M. R. E. contramarca B. A. s|n, 2 cajones; Foresfield 1931, Agosto 23 del 94, P T. C. números 27|28, 2 bultos; Manitoba 1777, Agosto 4 del 94, L. S. C, sin número, 1 fardo A.; Vignol, 1 paquete; Risorgimento 1562, Septiembre 24 del 94, B. C., contramarca D. A. C. s|n, 9 bultos; Indian Prince, 2221, Septiembre 28|94, AM ligada, contramarca S. T. C. s|n, 4 cajones en diamante; S., contramarca P. C. B A. 121, un bulto; Greenville 631, Marzo de 1894, I. S. H. s|n, 2 seras; Edendale 1635, Agosto 26|92, A. F. C. s|n, 1 casco; Roman Prince 1603, Mayo 10|94, J. S. A., números 1, 2, 2 cajones; Williams s|n, 1 bulto; Regina Margherita 1206, Mayo 28|94, E. B. s|n, 20 cascos; Parpaglioni s|n, 1 cajón; Duchesa di Genova 1212, Mayo 29|94, D G., s|n, 1 cajón; Strasburg 1274, Mayo 29|94, E. T. C., s|n, 1 cajón; J. S. C., s|n, 1 fardo Rosario 1916 Agosto 21|94, en diamante; N. J., contramarca O. G. número 94, 1 cajón; J. S. C., s|n, 1 paquete; M. C., contramarca B. B., números 1321|48, 1 paquete; E., números 855|56 2 cajones.—Port Darwin 1997, Agosto 31|94, en cruz 596, contramarca G. H. B. A., s|n, 1 cajón; Dom Pedro 1851, Agosto 13|94, en triángulo C. A., contramarca B C, números 1187|96, 1232, 11 cajones; Montevideo 1852, Agosto 13|94, G. G. s|n, 25 bordalesas; Sicily 1954, Agosto 25|94., en triángulo E R., contramarca C., 1 paquete; Bahía, 1990, Agosto 31|94, F. J. 222, 1 cajón; M. S., número 8565, 1 cajón; Ciudad de Cádiz, 3220 Septiembre 25|94, S. B. Sabadell, sin número, 1 cajón.—Montevideo 2118, Septiembre 17|94, J. S S., s|n, 1 cajón; M C., contramarca R. B., s|n, 1 paquete, Strasburg 22 2, Septiembre 26|94 E. C. C.—2736—1 cajón; Bellarden 1272, Junio 5|94, M. J., número 138, 1 bulto; Río Negro 1119 Mayo 26|94 A. F. C., s|n, 1 cajón; Arabian Prince 1565 Julio 11|94, en diamante P., contramarca M. W. afuera, s|n., 1 cajón, D. B. s|n., 20 cajones; Congo 1883 Agosto 94, F. Q. N. C, números 20|21, 2 cajones;—Sardinan Prince 1812, Agosto 8|94, G. M. C., s|n., 2 cajones; Caffaro 1865, Agosto 16|94, V S., s|n., 4 cajones; Georgian Prince 1649, Julio 20|94, en diamante P. contramarca M. W., s|n., 1 paquete, G. A. S C., s|n., 1 paquete; Imperial Prince 1781, Agosto 4|94, en diamante C. T S., contramarca H. B., s|n., 3 cajones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1897.—*S. A. Villalobos.*

———

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

Acuerdo de fecha 11 de Marzo de 1897.— Concurso de textos.

Habiendo sido aprobados los nuevos programas de enseñanza primaria, y hallándose vencido el término por el cual fueron autorizados los textos vigentes, el Consejo nacional de educación resuelve:

1º Llámase á concurso á los autores y editores de los libros que hayan de servir de texto en las escuelas primarias, durante los años de 1898, 1899 y 1900.

2º Las solicitudes se entregarán en secretaría, antes del día 15 de Julio del corriente año, debiendo acompañarse dos ó más ejemplares del libro que se ofrezca, el cual podrá ser impreso ó manuscrito.

3º Los libros presentados se someterán al juicio de la comisión á que corresponda por su materia, entre las que se designarán oportunamente.

4º Los autores ó editores se entienden comprometidos á lo siguiente:

a) A fijar el precio de su libro para la venta en detalle, bajo el concepto que se dejará fuera de concurso el texto cuyo precio, á juicio del Consejo nacional de educación, resultare excesivo, menos que el autor ó editor aceptase el precio que el Consejo señalase.

b) A verificar la impresión en caracteres legibles, en buen papel y encuadernación sólida.

c) A no introducir alteraciones en las ediciones sucesivas, sin aprobación del Consejo nacional de educación.

5º No hallándose el texto en las condiciones expresadas, ó comprobándose que su expendio se verifica á más alto valor del establecido, caducará la aprobación que se otorgue.

6º Sólo habrá tres textos aprobados en cada una de las asignaturas que lo requieran, entre los cuales podrá versar la elección de los maestros respectivos, bajo el concepto de que, una vez exigido el texto al alumno, éste no podrá ser obligado á la adquisición de otro, en la misma escuela, á menos que el libro resultase inutilizado por el uso.

7º Los nuevos textos deberán conformarse á los programas vigentes.

8º No se admitirán textos en el primero y segundo grados, fuera de los de lectura; en el grado tercero sólo se adoptarán, á más de los anteriores, los de caligrafía, historia y ciencias físico-naturales; para los del cuarto, los mencionados, con más los de geografía y lectura en francés, dibujo é idioma nacional; y para los grados quinto y sexto, los usados generalmente.

9º Los editores ó autores de textos autorizados podrán hacer constar en ellos la aprobación del Consejo nacional de educación y están obligados á estampar en la respectiva carátula el precio aprobado de cada ejemplar.

10. No podrán presentarse á concurso textos redactados ó editados por los miembros del Consejo nacional de educación y los empleados de su dependencia que ejercen autoridad en más de una escuela.

11. Desde la fecha del presente acuerdo se aplicará en las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales lo dispuesto en el artículo 8º.

12. Publíquese é insértese en el libro de resoluciones

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1897.—*El Secretario.*

v-15-Jl

———

CONCURSO PARA PROFESORES DE MÚSICA Y DIBUJO

Llámase á concurso por el término de treinta días para la provisión de catorce puestos vacantes en las escuelas públicas de la capital, de los cuales siete son para profesor de música y siete para profesor de dibujo.

La inscripción es libre, pudiendo hacerlo tanto profesores como profesoras de las referidas asignaturas.

El acto del examen tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo, ante las comisiones examinadoras que se designarán, en el local y á la hora que las mismas determinen.

Los interesados pueden ocurrir á la secretaría del Consejo nacional de educación, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., á firmar en la lista de inscripción, la cual quedará cerrada el 27 del mismo mes.

Buenos Aires, Abril 25 de 1897.—*El Secretario.*

v-28-M.

———

LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación por el término de diez días solamente, dada la urgencia del caso, para la construcción y colocación de ocho celosías en el edificio escolar de la calle San Juan, número 2261, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector del Consejo, las que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., en la secretaría.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que vengan en forma debida y acompañen el certificado de depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1897.—*El Secretario.*

v 8 M.

———

Se previene á los señores Padró y Cª, Madratzo y Rodríguez, que si dentro del término perentorio de ocho días, no concurren á firmar los contratos que tienen pendientes con el Consejo nacional de educación para la provisión de los muebles y útiles escolares que les fueron adjudicados en la última licitación, no serán admitidos en ninguna tra licitación que hubiere, quedando nula y sin efecto la adjudicación que respectivamente se les hizo.

Buenos Aires, Abril 25 de 1897.—*El Secretario.*

v-4 M.

———

Dirección de tierras y colonias

—

VENTA EN REMATE PÚBLICO

DE

200 leguas kilométricas

EN EL

TERRITORIO DE LA PAMPA CENTRAL

—

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, fecha 27 de Febrero último, se avisa al público que durante los tres primeros días del mes de Julio próximo, á las 2 p. m., en la sección de contabilidad de esta repartición, se venderán en remate público 200 leguas kilo-

métricas de tierra en la sección XIX de la Pampa Central: de la fracción A, los lotes completos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21 y 22 y fracciones en los lotes 23 y 25: de la fracción B, los lotes completos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 y fracciones en los lotes 7, 15, 16, 21, 22 y 25: de la fracción C, los lotes completos 14, 15, 24 y 25, y fracciones en los lotes 3, 4, 12 y 13, y de la fracción D, los lotes completos 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y fracciones en los lotes 7, 8, 13 y 17.

La base del precio por legua kilométrica será de 1600 pesos moneda nacional; y las condiciones de venta las establecidas en la ley de 3 de Noviembre de 1882.

Para más datos y consultar planos ocúrrase á la Sección tierras y colonias de esta repartición, calle Santa Fe, número 1019, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo de 1897.—*El Secretario.*

v-3-Jl.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á las embarcaciones que se encuentran á pique y abandonadas dentro de los límites de este puerto y que son las siguientes:

Patacho oriental «Morena C», frente al astillero del señor Esteban A. Badaracco.

Ballenera «Sperrizzo», próximo al astillero del señor José Ratto.

Pontones «Eugenio» y «Sgenllenchleiger», frente al astillero del señor Badaracco.

Lanchas «Magdalena Merello» y «Graciosa Gaibiso», frente á los astilleros de La Platense.

Pailebot «Jujuy», número de matrícula 3270, y pontón «Washington», número 1926, frente al astillero del señor Francisco Schiarone.

Dos cascos á pique, á la entrada de los malecones margen sud, uno, y entre las boyas negras números 1 y 2, el otro; previniéndose, que si vencido dicho plazo no fueren reclamados, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1897.—*Luis García.*